

Erasmus+ 2021-2027



#ErasmusPlus



European
Commission

Mercè Travé
Palma, maig 2023



Erasmus+

THE EU PROGRAMME FOR EDUCATION,
TRAINING, YOUTH AND SPORT.

Què és Erasmus+?

Marc estratègic de la UE per a la millora educativa

- ❖ **Espai Europeu de l'Educació per al 2025**
- ❖ **Pla d'Acció d'Educació Digital 2021-2027**

Què és Erasmus+?

- ❖ 40 països
- ❖ 10 milions de participants
- ❖ Pressupost de + de 28 milions €

Erasmus+ 2021-2027:

Oportunitats de mobilitat i de cooperació a tots els àmbits de l'Educació i de la Formació



Educació Escolar



Formació Professional



Educació de persones Adultes



Joventut



Educació Superior

El programa Erasmus+ 2021-2027: prioritas i oportunitats en l'àmbit de l'educació escolar i d'adults

Objectius de les polítiques europees en materia d'educació:

- L'Espai Europeu d'Educació 2025
- Pla d'Acció Digital 2021-2027
- Agenda de capacitats europees
- Reforç de l'identitat europea a través de l'Educació i la Cultura (2017)
- Estratègia de la UE per a la Joventut
- Pla de la UE per a l'Esport

ERASMUS+
2021-2027



Educació Escolar

Erasmus+ Educació Escolar

- Educació infantil
- Educació primària
- Educació secundària obligatòria
- Batxillerat
- Música i dansa (enseny. elemental)
- Educació especial

Erasmus+ Educació Escolar - organitzacions

Centres educatius

- Autoritats educatives
- Centres de formació del professorat
- Altres institucions de coordinació
- Universitats
- Altres organitzacions

http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/erasmus_programme_guide_2023_es_v2.pdf



Educació de persones Adultes

1. Programas admisibles de educación de personas adultas

Serán admisibles todos los programas de educación de personas adultas no profesionales, ya sean formales, no formales o informales, dirigidos a adultos que cumplan los objetivos establecidos en el artículo 66.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.

Se incluyen ejemplos de estos programas en la siguiente tabla.

Tabla 1

Programas admisibles	Organizaciones
Educación de Personas Adultas (enseñanzas básicas y bachillerato) Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación Cursos <i>Mentor</i> Otras enseñanzas dirigidas a este alumnado	<i>Centros de educación de personas adultas (CEPA, CFA, CPEPA, CFPA,...)</i> <i>Institutos de Educación Secundaria (IES) con secciones específicas de educación de personas adultas</i> <i>Centros educativos de instituciones penitenciarias</i> <i>Instituciones de educación a distancia para personas reclusas</i>
Educación no formal en Universidades (programas específicos para personas adultas)	<i>Universidades-Programas Universitarios de Mayores</i>
Formación y educación no formal e informal para personas adultas	<i>Centros y Asociaciones culturales</i> <i>Centros de mayores</i> <i>Bibliotecas</i> <i>Museos</i>
Formación de idiomas en instituciones públicas o sin ánimo de lucro	<i>Escuelas oficiales de idiomas</i>

http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/erasmus_programme_guide_2023_es_v2.pdf

FORMAL

Se trata del aprendizaje que resulta de una educación institucionalizada, intencionada y planificada por organismos públicos y privados acreditados que, en su conjunto, forman parte del sistema educativo del país. Hace referencia, esencialmente, a la formación adquirida previamente a la incorporación del individuo al mercado laboral.

NO FORMAL

El aprendizaje no formal resulta también de un proceso institucionalizado, intencionado y planificado por cualesquiera proveedores de educación. Representa una formación alternativa o complementaria a la adquirida en el marco del sistema formal. Atiende a todos los grupos de edad y se imparte, por lo general, bajo la forma de cursos de corta duración seminarios o talleres.

INFORMAL

Así se designa al aprendizaje no institucionalizado, no programado ni adquirido intencionalmente, aunque sí puede estar orientado. Se refiere a la experiencia lograda en la vida diaria, en el círculo familiar, en el trabajo o en el entorno local. Así aprendemos a hablar, por ejemplo, a caminar, a interactuar...



Educació de persones Adultes

Son participantes admisibles los aprendientes adultos con menos oportunidades, en particular con baja cualificación. Los aprendientes participantes deben estar matriculados en un programa de educación de personas adultas en la organización de envío⁶².

2. Estudiantes adultos con bajas competencias

Serán considerados “estudiantes adultos con bajas competencias” todas las personas mayores de 18 años¹ que no hayan completado, al menos, un programa de educación secundaria postobligatoria, es decir, bachillerato, formación profesional de grado medio, enseñanzas artísticas profesionales, tanto de música y de danza como de artes plásticas y diseño de grado medio, o enseñanzas deportivas de grado medio.

¹ Excepcionalmente, 16 años, de acuerdo con el artículo 67.1 de la LOMLOE.



Educació de persones Adultes

3. Organizaciones admisibles de educación de personas adultas

Serán admisibles todas aquellas organizaciones proveedoras de educación que llevan a cabo, de manera continuada, programas y actividades admisibles en el ámbito de la educación de personas adultas, de acuerdo con lo señalado en el apartado 1.

Se incluyen ejemplos de estas organizaciones en la tabla 1 de dicho apartado.

Asimismo, serán también admisibles las autoridades públicas locales y regionales, órganos de coordinación y otras organizaciones que desempeñen un papel en el ámbito de la Educación de personas adultas. Se incluyen ejemplos en la tabla 2.

Tabla 2

Papel en el Sistema educativo	Ejemplos de organizaciones que ponen en marcha estos programas y actividades
Autoridades responsables de la educación de personas adultas en las comunidades o ciudades autónomas.	Consejerías de Educación
	Delegaciones provinciales, Jefaturas territoriales, Direcciones de área, etc.
Instituciones públicas responsables de la formación del profesorado de educación de personas adultas.	Instituciones públicas de formación del profesorado en activo que dependan de las Consejerías o Delegaciones provinciales de Educación: <i>Berritzegunes, CAP, CEFIRE, CEP, CFIE, CFR, CPR, CRF, CRP, etc.</i>
Organizaciones que hayan suscrito con las Administraciones educativas convenios de colaboración para la enseñanza de personas adultas. ²	Universidades, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas. En este último supuesto, se dará preferencia a las asociaciones sin ánimo de lucro.



"No tengo diploma y por eso
nunca tuve que olvidar lo que
estudié. Esa es la pura verdad."
(Le Corbusier)

Fonts d'informació

COMISIÓN EUROPEA Convocatoria de propuestas 2023 —
EAC/A10/2022 Programa Erasmus+ 23-11-2022
Programa Erasmus+

<http://sepie.es/convocatoria/convocatoria.html>

Informació i documents:

Agència Nacional - SEPIE <http://sepie.es/>

<http://sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA101>

<http://sepie.es/educacion-adultos/index.html>

Material de consulta

[EDUCATION 2030](#)

EURYDICE REPORTS



[E+ - Guía práctica para responsables de centros educativos](#)